

REABREN, ACUSACIÓN CONTRA MORENISTA

Norberto Sánchez deberá comparecer por el delito de acoso sexual a diputada del PAN

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El juzgado XI de Distrito de Amparo en Materia Penal otorgó la protección de la justicia federal a la vicecoordinadora del PAN en el Congreso capitalino, Luisa Gutiérrez Ureña, en contra del "no ejercicio de la acción penal" que favoreció al diputado local de MORENA, Nazario Norberto Sánchez.

Ante ello, la juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio, adscrita a la Unidad de Gestión Judicial IV del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), María Milagros Pérez Ruiz, tiene un plazo no mayor de 20 días hábiles para citar, de nueva cuenta, al legislador morenista y abogados, para comparecer por el delito de acoso sexual.

Por ello, en diciembre del 2021 la víctima presentó una denuncia penal en contra del morenista por acoso sexual, al darle "un abrazo indebidamente, lo que me incomodó", alegó en su querrella.

Ante esto, Nazario Norberto Sánchez --quien aspira a ser candidato de su partido a la alcaldía de Gustavo A Madero--, deberá comparecer nuevamente en un plazo no mayor de 20 días hábiles ante dicha jueza de Control.

"Han sido dos años de búsqueda de justicia, derivada de la corrupción y la violencia institucional ejercida por la ex fiscal, Ernestina Godoy, por la impunidad que quiso regalarle al agresor sexual. No pienso desistir hasta lograr justicia para mí y para todas sus víctimas. Un paso más rumbo al triunfo para las mujeres de esta ciudad y para evitar que machitos empoderados sigan violentándonos al amparo de autoridades corruptas", apuntó la panista. ●



El diputado aspira a ser candidato en la Gustavo A. Madero. Especial

